

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En la Ciudad de México Distrito Federal y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 numeral 1, 45 numeral 6 inciso d) y g); de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de Los Estados Unidos Mexicanos, se citó a los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Sexagésima Legislatura del Congreso de la Unión a su Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo, el 18 de diciembre de 2006 en la Sala de Juntas de la Comisión ubicada en el edificio "D" segundo nivel, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum
3. Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, respecto al Programa Especial Concurrente.
4. Asuntos Generales
5. Clausura

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los C.C. Diputados.

Dip. Héctor Padilla Gutiérrez Presidente	A
Dip. Daniel Pérez Valdés Secretario	A
Dip. Isael Villa Villa Secretario	A
Dip. Pedro Armendáriz García Secretario	A
Dip. Armando Jesús Félix Holguín Secretario	A
Dip. Iñigo Antonio Laviada Hernández Secretario	A
Dip. Ernesto Oviedo Oviedo Secretario	A
Dip. Héctor Narcía Álvarez Secretario	A
Dip. Andrés Bermúdez Viramontes	NA
Dip. Osiel Castro De La Rosa	A
Dip. Francisco Domínguez Servien	A
Dip. Gerardo Antonio Escaroz Soler	A
Dip. David Lara Compean	A
Dip. José Nicolás Morales Ramos	A
Dip. Francisco Javier Plascencia Alonso	A
Dip. José Víctor Sánchez Trujillo	A
Dip. Irineo Mendoza Mendoza	NA
Dip. Jorge Mario Lescieur Talavera	NA
Dip. Ramón Barajas López	A
Dip. José Rubén Escajeda Jiménez	A
Dip. Carlos Rojas Gutiérrez	NA
Dip. Celso David Pulido Santiago	A

Dip. Amador Campos Aburto	NA
Dip. Fausto Fluvio Mendoza Maldonado	A
Dip. Susana Monreal Ávila	A
Dip. José Antonio Saavedra Coronel	A
Dip. Jesús Humberto Zazueta Aguilar	A
Dip. Sara Isabel Castellanos Cortés	NA
Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña	NA
Dip. Anuario Luis Herrera Solís	A

A: Asistencia

NA: No Asistió

J: Justificación

La lista de asistencia registró un total de 23 Diputados, por lo que se declaró la existencia legal del quórum necesario para iniciar la reunión.

El Dip. Héctor Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, sometió a la consideración de los presentes la Orden del Día de trabajo, aprobándose por mayoría de los integrantes.

La Dip. Susana Monreal Ávila, solicitó al Presidente de la Comisión hacer una moción de procedimiento para adentrarse en el análisis de los números para hacer la distribución del Presupuesto Agropecuario.

El Dip. Francisco Domínguez Servien, coincidió con lo expresado por la Diputada Monreal y argumentó, que era necesario una mayor comunicación entre la Presidencia y los integrantes de la Comisión para poder llegar a mejores entendimientos, y por lo tanto habría que partir de trabajar en un frente común para llegar a una propuesta de presupuesto lo más articulada posible.

El Dip. Héctor Padilla Gutiérrez, señaló que se requieren de voluntades para llegar a acuerdos que permitan avanzar en el desarrollo de una propuesta integral respecto del Presupuesto para el Sector Agropecuario.

El Dip. Héctor Narcía Álvarez, expresó su voluntad para ponerse de acuerdo y encontrar coincidencias que permitan aproximarse a las cifras que se desea y se apliquen para el campo mexicano.

Los Legisladores integrantes de la Comisión, decidieron que a partir de un primer análisis entregado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, habría que encontrar en una primera etapa la coincidencia respecto de los montos a asignar en los programas de mayor impacto, para después pasar a una segunda etapa en la cual se desagregarían cada uno de los programas en los diferentes subprogramas.

Los legisladores abrieron la discusión con el análisis del Programa Especial Concurrente en los siguientes conceptos.

En el Ramo Administrativo 04 ejecutado por la Secretaría de Gobernación, los legisladores de esta Comisión determinaron asignar un monto de 1,200 millones de pesos de apoyo a los exbraceros inmigrantes.

En el Ramo 06 correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que ejecuta lo relativo al financiamiento y seguro rural, los diputados acordaron por unanimidad asignar una bolsa de 1,502.40 millones de pesos, los cuales se desagregarán en una segunda etapa en los diferentes subprogramas.

En lo correspondiente al Ramo Administrativo 08 correspondiente a la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los Diputados integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería en forma unánime y por así considerar benéfico para el sector agropecuario de nuestro país, asignaron un monto total para la Alianza para el Campo de 8,000 mil millones de pesos, al Programa de Apoyos Directos a la Comercialización por cosechas Excedentarias se asignó un monto equivalente a 10,000 millones de pesos, al Programa para Combatir las Contingencias Climatológicas FAPRACC se destinó 320 millones buscando empatar dicho fondo con el de Desastres Naturales FONDEN, para el fondo de apoyo a la competitividad de las ramas productivas se asignó 4,219.80 millones de pesos, al PROSAP se le asignó 470.60 millones de pesos, al PIASRE se le asignó 600 millones de pesos, al PROCAMPO 15,373.60 millones de pesos, al Programa Ganadero PROGAN 5,500 millones de pesos y al Sistema Financiero Rural 1,500 millones de pesos.

En un esfuerzo de beneficiar a los sectores mas desprotegidos del campo, los diputados establecieron dentro del ramo 08 la creación de 3 nuevos fondos que son: El Fondo de Competitividad del Fríjol con un monto de 1,000 millones de pesos, un Fondo para el Subsidio de Fertilizantes en general por 2,500 millones de

pesos y un programa nacional para agricultura controlada por productores de escasos recursos “invernaderos” con un monto de 1,500 millones de pesos.

Para el Ramo Administrativo 10 ejecutado por la Secretaría de Economía destacan el Programa Nacional de Financiamiento al Micro Empresario PRONAFIM con una asignación de 100 millones de pesos, el FOMMUR con 300 millones de pesos y el fondo de apoyo a la micro pequeña y mediana empresa (para mujeres, jóvenes y vecindados rurales con 36.10 millones de pesos.

Los Legisladores de la Comisión acordaron establecer para el convenio de seguridad social con cañeros y el IMSS, asignar 400 millones de pesos para productores de menos de 3.5 has.

Finalmente los Legisladores asignaron al Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad FONAES, la cual se reorienta a la Secretaría de Desarrollo Social un monto de 1,500 millones de pesos.

Las anteriores cifras se establecen por unanimidad de todos los diputados asistentes a la Sexta Plenaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

En la presente reunión se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

- 1.-** Solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública una ampliación en el plazo para hacer entrega formal del documento que contiene la propuesta de presupuesto para el sector rural relativo al Programa Especial Concurrente.
- 2.-** Hacer entrega formal del documento que contenga la propuesta de presupuesto para el sector rural con las cifras acordadas y aprobadas por unanimidad en la Sexta Reunión Ordinaria de esta Comisión.
- 3.-** Solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el proyecto de dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2007 que habrá de presentarse al Pleno de la Cámara de Diputados, se regrese el Fondo Nacional de poyos para Empresas en Solidaridad FONAES a la Secretaría de Economía y no así en la Secretaría de Desarrollo Social como se contempla en el Proyecto del Poder Ejecutivo.

Dando Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, firman al calce por la Mesa Directiva de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LX Legislatura.

DIP. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. PEDRO GARCÍA ARMENDÁRIZ
SECRETARIO

DIP. ARMANDO J. FÉLIX HOLGUÍN
SECRETARIO

DIP. IÑIGO A. LAVIADA HERNÁNDEZ
SECRETARIO

DIP. ERNESTO OVIEDO OVIEDO
SECRETARIO

DIP. HÉCTOR NARCÍA ÁLVAREZ
SECRETARIO

DIP. DANIEL PÉREZ VALDÉS
SECRETARIO

DIP. ISABEL VILLA VILLA
SECRETARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3, numeral 2, del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se instruye a la Secretaría Técnica, publicar la presente Acta en la Gaceta Parlamentaria.